

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 20211700013815 del 13 de mayo de 2021 “Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos”

Sujetos a Notificar:

NOMBRE	DIRECCIÓN	NÚMERO DE CITACIÓN	FECHA DE CITACIÓN
CARLOS JULIO PEÑA	NO REGISTRA DIRECCIÓN	20213010674121	19 de mayo de 2021
LUZ AMPARO CHAMORRO CILIMA	NO REGISTRA DIRECCIÓN	20213010674131	19 de mayo de 2021
PUBLIO ALFONSO RIAÑO RAMÍREZ	NO REGISTRA DIRECCIÓN	20213010674141	19 de mayo de 2021
ALBA CECILIA DUPONT CRUZ	NO REGISTRA DIRECCIÓN	20213010674151	19 de mayo de 2021
JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA	NO REGISTRA DIRECCIÓN	20213010674161	19 de mayo de 2021
MIGUEL GERARDO APONTE GARZÓN	NO REGISTRA DIRECCIÓN	20213010674171	19 de mayo de 2021
EDILSA DEL CARMEN ROMERO MONTALVO	NO REGISTRA DIRECCIÓN	20213010674181	19 de mayo de 2021
CRISTÓBAL RINCÓN MENDIVELSO	NO REGISTRA DIRECCIÓN	20213010674191	19 de mayo de 2021
HIPÓLITO CAICEDO SILVA	NO REGISTRA DIRECCIÓN	20213010674201	19 de mayo de 2021
MARTA LUCIA LÓPEZ OSORIO	NO REGISTRA DIRECCIÓN	20213010674211	19 de mayo de 2021
JOSÉ FILEMÓN AGUILAR TORRES	NO REGISTRA DIRECCIÓN	20213010674221	19 de mayo de 2021
DINORA MARÍA COLORADO GÓMEZ	NO REGISTRA DIRECCIÓN	20213010674231	19 de mayo de 2021
MARIELA PATIÑO TORO	NO REGISTRA DIRECCIÓN	20213010674241	19 de mayo de 2021

Fundamento del Aviso: Ley 1437 de 2011, Artículo 69, Párrafo 2. NOTIFICACIÓN POR AVISO. “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”

FECHA DE PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: 31 de mayo de 2021

FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA CARTELERA DE LA CNSC: 31 de mayo de 2021 al 04 de junio de 2021

FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 08 de junio de 2021

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

Atentamente,



EDILMA POLANIA ZAMORA

Coordinadora Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones
Secretaría General

Elaboró: Carol Peña/